



EXPTE. D- 763 /14-15



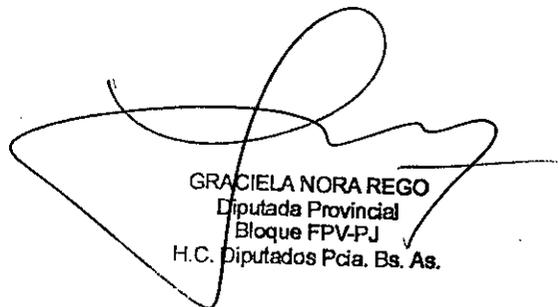
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

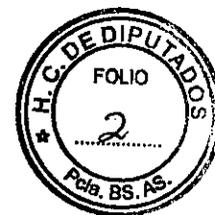
### **DECLARA**

Su satisfacción por la sustanciación del Juicio Oral que se lleva a cabo ante el Tribunal en lo Criminal Oral Federal n° 1 de Rosario, que tiene por objeto la investigación y determinación de responsabilidades en los casos de crímenes de lesa humanidad, juicio conocido como "Saint Amant II", en el que se unificaron 15 causas provenientes de San Nicolás, San Pedro y Pergamino.

  
GRACIELA NORA REGO  
Diputada Provincial  
Bloque FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objetivo acompañar la decisión de la justicia federal de Rosario de llevar adelante el juicio conocido como "Saint Amant II", en el que se unificaron 15 causas por delitos de lesa humanidad ocurridos en San Nicolás, San Pedro y Pergamino.

Los nuevos integrantes del tribunal designados por la Cámara de Casación Penal son los jueces Omar Paulucci, Ricardo Vásquez y José María Escobar Cello.

El juicio "Saint Amant II" es una causa que sentará en el banquillo a 15 integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad, entre ellos dos tenientes coroneles, y a un número elevado de policías bonaerenses que integraban el Área Militar 132. Se estiman casi 60 víctimas entre el total de las causas. Y más de 150 testigos serán citados a declarar ante el Tribunal Oral N°1 de Rosario.

La Mesa de la Memoria en un comunicado, sostuvo: "Cabe destacar la relevancia histórica de este nuevo juicio ya que expone el circuito represivo sobre diferentes organizaciones revolucionarias, sindicales y populares del nordeste bonaerense, en el que muchas de las víctimas y testigos son expresos políticos que pasaron por la Unidad Penal N° 3".

El detalle de las causas es el siguiente: por San Nicolás se juzgarán seis causas por hechos represivos cometidos durante 1976, 1977 y 1978. Por San Pedro y Baradero se juzgarán cinco causas por acciones represivas ocurridas en el transcurso de 1976 contra militantes del PRT-ERP, Montoneros, Partido Comunista e integrantes de organizaciones sociales y sindicales. Y por Pergamino se juzgarán dos hechos represivos ocurridos en 1976 contra militantes del PRT-ERP y un tercero cometido en 1978 contra un militante de Montoneros.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Entre los imputados, además de el teniente coronel (re) Fernando Manuel Saint Amant, están los militares Antonio Federico Bossié, Juan Antonio Benvenuto, y los policías Daniel Fernando Quintana y Edgardo Mastrandrea.

El representante de la Secretaría de Derechos Humanos de la nación Dr. Alvaro Baella, expresó sobre la importancia de éste juicio: "Después de esperar muchos años el inicio de esta causa, que ya estaba elevada a juicio desde 2010 en el TOF1, esperando la acumulación de los demás expedientes de lo que fue el aparato represivo en toda la zona norte de la provincia de Buenos Aires, recién ahora llegamos al inicio de este debate".

Es por las razones expuestas que solicito, el voto favorable de los Señores Diputados al presente proyecto.

  
GRACIELA NORA REGO  
Diputada Provincial  
Bloque FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.